



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 23 de febrero de 2016

P.I.E. N° 085/2016-2017



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, para que el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, responda en el plazo de quince días que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, sobre lo siguiente:

“Señor Ministro, que por su intermedio la Directora de la Unidad de Liquidación del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita la Resolución de Directorio N° 10/2013 de 28 de agosto de 2013, que no fue incluida en respuesta a Petición de Informe N° 258.--- **2.** Remita los descargos correspondientes a cada uno de los proyectos del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas de los cuales fueron representantes legales los señores: Jorge Choque Salome, Felipa Merino Trujillo, Anacleta Amurrio Paniagua, Lidia Paty Mullisaca y Concepción Ortiz, mismos que fueron solicitados a su persona en Petición de Informe Escrito N° 789 y no fueron adjuntados a la respuesta remitida a esta Cámara de Senadores.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores”.

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Ester Torrico Peña
**PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**

SENADOR SECRETARIO

Victor Hugo Zamora Castedo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz, Marzo 21 de 2016

MDRyT/DESPACHO CITE No. 364/2016

CÁMARA DE SENADORES		COMISIÓN DE ASISTENTES	
INDÍGENA ORIGINARIO CAMPESINOS E INTERCULTURALIDAD		CITE No. 085/2016-2017	
RECIBIDO			
DÍA	MES	AÑO	HORA
14	04	16	18:35
No. CORRELATIVO		FIRMA	
		<i>[Signature]</i>	
No. EJEMPLARES	No. FOLIOS		
	10 + 27 Archivos de Palanca		

REF.: RESPUESTA P.I.E 085/2016-2017

Señor
Hno. Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Distinguido Presidente:

En atención a la solicitud de Petición de Informe Escrito P.I.E. No. 085/2016-2017, impetrada por el Senador Oscar Miguel Ortiz Antelo, por intermedio de Presidencia de la Cámara de Senadores, se requiera ante el Señor Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, se permita responder el siguiente cuestionario:

"Señor Ministro, que por su intermedio la Directora de la Unidad de Liquidación del Fondo de Desarrollo para los pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas, responda al siguiente cuestionario: 1. Remita la Resolución de Directorio N° 10/2013 de 28 de agosto de 2013, que no fue incluida en respuesta a Petición de Informe N° 258.--- 2. Remita los descargos correspondientes a cada uno de los proyectos del Fondo de Desarrollo para los Pueblos Indígenas Originarios y Comunidades Campesinas de los cuales fueron representantes legales los señores: Jorge Choque Salome, Felipa Merino Trujillo, Anaclea Amurrio Paniagua, Lidia Paty Mullisaca y Concepción Ortiz, mismos que fueron solicitados a su persona en Petición de Informe Escrito N° 789 y no fueron adjuntados a la respuesta remitida a esta Cámara de Senadores.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores".

Al respecto, dando respuesta a la Petición de Informe Escrito de referencia y absolviendo las interrogantes en cuestión, en cumplimiento al art. 143 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, remito a su alta autoridad **INFORME FIN/DEJ/LIQ/ 2016-0058**, de fecha 15 de Marzo de 2016 a fojas útiles 2 adjuntando el **ANEXO 1 RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 10** en 2 fojas debidamente foliadas y el **ANEXO 2 CUADRO DETALLE DE DOCUMENTACION** en 3 fojas debidamente foliadas, adjuntando 27 carpetas de palanca con 13893 fojas; a los fines de toma de razón y registro correspondiente.

Con este particular, saludo a su digna autoridad con las seguridades de mi más alta distinción.

Atentamente,

CÁMARA DE SENADORES	
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL LEGISLATIVO Y REDACCION	
Fojas	Horas:
10	12:05
RECIBIDO	
No. Correlativo	Firma:
	<i>[Signature]</i>

CHCY/ELV/gaa
Cc/Arch
Adjunto lo referido
NUR 03350-2016

[Signature]
Cesar Hugo Cocarico Yana
MINISTRO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS



DESPACHO MINISTERIAL

Av. Camacho # 1471 entre calles Loayza y Bueno
Teléfonos: (591-2) 2111103 - 2200919 - 2200885 Fax: 2111067
Sitio web: <http://www.ruralytierras.gob.bo>
E-mail: despacho@ruralytierras.gob.bo
La Paz - Bolivia